


RESOLUCION DIRECTORAL

N° 090 -2009-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 06 de Mayo del 2009

VISTO, el Memorando N° 473-DG-HVLH-2009, emitido por la Directora General del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:



Que, la Vigésimo Sexta Política Nacional del Acuerdo Nacional, establece como una política de Estado la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas; estableciéndose para su cumplimiento otros compromisos, el de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, así como la promoción de la vigilancia ciudadana del desempeño de la gestión pública;

Que, es objetivo estratégico N° 1 "Institucionalizar en la Administración Pública las prácticas de buen gobierno, la ética, la transparencia y la lucha eficaz contra la corrupción" señalándose como estratégica 1.1. el Mejorar y fortalecer mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información, promoción de la ética y transparencia en la administración pública;

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece en el numeral II del Título Preliminar, que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en su artículo 15° que toda persona usuaria de los servicios de salud, tiene derecho a que se le dé en términos comprensibles información completa sobre su proceso y alternativas de tratamiento;

Que, es necesario conformar el Comité de Ética e Investigación, que se encargará de fortalecer los mecanismos de acceso a la información, promoción de la ética y transparencia en todas las actividades administrativas y asistenciales en el Hospital "Victor Larco Herrera"; debiendo realizar los informes periódicos a la Dirección General, respecto de los avances en la aplicación de medidas correctivas contra la

corrupción y para la resolución de denuncias; por lo que es conveniente emitir la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad, con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Conformar el **COMITÉ DE ETICA E INVESTIGACIÓN** del Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:



TITULARES:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| ➤ Dr. Ricardo Bustamante Quiroz | Representante Autoridades Hospitalaria |
| ➤ Lic. Aida Mayta Flores | Representante Docencia e Investigación |
| ➤ Dra. Noemi Angélica Collado Guzmán | Representante Epidemiología |
| ➤ Dr. Percy Arellano Girón | Abogado |
| ➤ Sra. Imelda García Barreto | Representante Asociación Voluntarias |
| ➤ Padre Manuel Parnis | Capellán |
| ➤ Dra. María Esther Caveró Trucios | Presidenta Cuerpo Médico |
| ➤ Lic. Hilda Gómez Villón | Representante de Enfermería |
| ➤ Lic. María de la Torre Sobrevilla | Representante de Psicología |
| ➤ Lic. Rosaura Rosales Salazar | Representante Trabajo Social |

SUPLENTES:

- Dr. Carlos Arbel Bromley Coloma
- Lic. María Luisa Urriaga Rubio
- Lic. Gloria Esperanza Cruz Gonzales
- Dr. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero
- Sra. Margarita Pancorvo Carranza
- Dr. Carlos Salgado Valenzuela
- Lic. Víctor Altamirano Ccayanchira
- Lic. Elena Suárez Cordero
- Lic. Elena García Galicia

Artículo 2°.- El Comité de Ética e Investigación del Hospital "Victor Larco Herrera", se encargará de fortalecer los mecanismos de acceso a la información; mejorar y fortalecer la promoción de la ética y transparencia en la gestión; institucionalizar en el Hospital las prácticas de buena gestión, la ética, la transparencia y la lucha eficaz

contra la corrupción en su oportunidad; presentando informes periódicos a la Dirección General.



Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 115-2008-DG-HVLH.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"**

Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 - RNE 8270

CAEL/AESG/msm